

112



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

### ACUERDO DE CONCEJO N° 008 - 2021-MPLC

Quillabamba, 14 de enero del 2021

**VISTOS:**

El Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 14/01/2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 15) del Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su Reglamento;

Que, el Art. 113° del Reglamento Interno de Concejo - RIC, aprobado con Ordenanza Municipal N° 001-2019-MPLC, de fecha 07/01/2019, estipula respecto a la conformación de comisiones, siendo estas ordinarias y especiales que señala: "son las designadas para los casos específicos, de investigación y protocolos de vital importancia y se reunirán con la frecuencia que el tema o asunto amerita". Así mismo, el Art. 120° del RIC, establece que las Comisiones Especiales de Regidores se constituyen por Acuerdo de Concejo para asuntos específicos de vital importancia que no corresponden a ninguna de las comisiones Ordinarias (...). Su presidente y sus integrantes serán elegidos por el Concejo Municipal respetando el pluralismo democrático;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 012-2019-MPLC, de fecha 13/06/2019, se aprueba la Ordenanza Municipal que modifica el Reglamento de Reconocimientos que otorga la Municipalidad Provincial de La Convención; resaltando que en su Art. 31° estipula que "El Concejo Municipal de La Convención, en el transcurso del primer semestre de cada año procederá a designar la Comisión Especial de Reconocimientos (CER), encargada de revisar las propuestas para el otorgamiento de los Reconocimientos, **la misma que estará integrada por tres (03) Regidores**: 1.1) El Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, quien lo presidirá. 1.2) El Presidente de la Comisión de Programas Sociales y Participación Vecinal. 1.3) El Presidente de la Comisión Municipal de Festejos;

Que, el Art. 38° del Reglamento de Reconocimientos que otorga la Municipalidad Provincial de La Convención, aprobado con Ordenanza Municipal N° 012-2019-MPLC, estipula que "La Comisión Especial de Reconocimientos, al concluir la revisión de las propuestas de ser el caso, elevará al Concejo Municipal el Dictamen proponiendo a las personas Naturales y/o Jurídicas merecedoras del Reconocimiento por parte de la Municipalidad;

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 14/01/2021, se deliberó respecto a la Conformación de la Comisión Especial de Reconocimientos, que otorga la Municipalidad Provincial;

Por estas consideraciones y en uso de las Atribuciones conferidas en el numeral 15) del Art. 9°, numeral 3) del Art. 20° y 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, luego de las deliberaciones, con la votación respectiva, con la dispensa del trámite de aprobación del Acta, por unanimidad el Concejo Municipal, con la autonomía que le reviste;

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Conformación de la **Comisión Especial de Reconocimientos (CER)**, de la Municipalidad Provincial de La Convención para el Año 2021, el cual estará integrado por los siguientes Regidores:

- Regidor Prof. **CARLOS DARGENT HOLGADO** Presidente  
Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
- Regidora Abog. **CALANDRA SAMMY OLIVERA MARTÍNEZ** Integrante  
Presidenta de la Comisión de Programas Sociales y Partic. Vecinal
- Regidor Abog. **JORGE VIVANCO PALANTA** Integrante  
Presidente de la Comisión Municipal de Festejos -2021

**ARTICULO SEGUNDO.- HACER**, de conocimiento el presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, Comisión Especial de Reconocimientos, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

cc  
Alcaldía  
GM  
Comisión  
TIC  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
  
Lic. Hernán De La Torre Dueñas  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 25009447